INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXALPRO S. A. RESPECTO DEL PERIODO ECONOMICO 2013

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al

periodo de Enero a Diciembre del año 2013.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas se encuentran debidamente

ordenados y con sus respectivos soportes.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley, anotaciones, custodia, y archivo de los

mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Al realizar la verificación de los procedimientos de control interno, se determina que son los

adecuados.

Los ajustes a los activos fijos, registrando la depreciación acumulada, se realizaron de acuerdo a la

ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un

sistema de computación.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad es el fiel reflejo de los

aspectos financieros y de control, conforme a lo que establece la ley.

Atentamente,

Ing. Maria Esther Farez

**COMISARIO**